

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 12 de febrero de 2010, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de autorización de uso de dominio público por máquinas “vending” en los centros municipales deportivos y culturales del Distrito de Ciudad Lineal, número de expediente 116/2009/05893.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfono: 915 887 554.
 5. Telefax: 915 880 486.
 6. Correo electrónico: ncontraclineal@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.minimadrid.es/perfildecontratante
- d) Número de expediente: 116/2009/05893.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: autorización de uso de dominio público.
 - b) Descripción: autorización de uso de dominio público para la explotación de máquinas expendedoras de bebidas refrescantes, bebidas calientes y productos sólidos en los centros municipales deportivos y culturales del Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: centros municipales deportivos y culturales adscritos al Distrito de Ciudad Lineal.
 2. Localidad y código postal: Madrid.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: un año, desde el 1 de abril de 2010 o, en su defecto, desde la fecha de formalización de la autorización demanial.
 - e) Admisión de prórroga: sí procede.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 3.964,32 euros (12 máquinas-canon anual: 330,36 euros/máquina).
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 79,29 euros (2 por 100 del canon anual).
 - Definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público objeto de ocupación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado 1.c), de la LCSP: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de acti-

vidades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: deberá tener un volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios (2007, 2008, 2009) igual o superior al importe de la presente autorización demanial.

— Acreditación solvencia técnica y profesional:

Artículo 68 en relación con el artículo 67, apartado a), de la LCSP: relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: experiencia en la explotación de este tipo de máquinas durante al menos los tres últimos años, acompañados al efecto de certificados de correcta ejecución.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 25 de marzo de 2010.
- b) Modalidad de presentación: manual.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano, Línea Madrid.
 - 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 14.
 - 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica: ncontraclineal@munimadrid.es

8. Apertura de ofertas.

- a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 14.
- b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
- c) Fechas y horas:
 - Apertura sobre B: 6 de abril de 2010, a las diez.
 - Apertura sobre C: 14 de abril de 2010, a las diez

9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 12 de febrero de 2010.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Álvaro López Manglano.

(01/568/10)